

Señores:

Clientes/ Proveedores

Ref. Situación impositiva 2020

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de informarles nuestra condición fiscal ante los Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipal vigentes.

Datos Generales de Nuestra Empresa:

Empresa: Speedagro S.R.L

CUIT: 30-70763319-7

Nº de Ingresos Brutos C.M: 9217448095 sede en la provincia de Santa Fe

Domicilio fiscal: Ruta Nac. Nº 11- Parque Industrial Sauce Viejo Lote Nº2 -3017 Sauce Viejo- Santa Fe

Contacto email: impositivo@speedagro.com.ar

Datos Fiscales de Nuestra Empresa:

 **A NIVEL NACIONAL:**

➤ **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A):**

- **Responsable Inscripto**
- **Certificado de Exclusión de Régimen de Ret. / Perc. Y Pagos a Cuenta N° 858/2020/09800/1 desde el 01/06/2020 al 30/11/2020**
 - No sujeto pasible de retenciones/percepciones a partir de la fecha estipulada en el certificado.

➤ **IMPUESTO A LAS GANANCIAS:**

- **Responsable Inscripto**

➤ **REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DE GRANOS:**

- Inscripto en Registro fiscal de operadores de granos-Constancia de AFIP

 **A NIVEL PROVINCIAL:**

➤ **IMPUESTO INGRESOS BRUTOS:**

• **SANTA FE- JURISDICCION SEDE:**

- Responsable Inscripto N° de Ingresos Brutos C.M: 921-744809-5
- Agente de Retención y Percepción N° 4000024189
-No sujeto pasible de Percepciones. Res. 007/17 API
- F 1276 Web por actividad de productor, consignatario de granos e industrial
(se enviara una vez que se declare el email para su envío)

• **SANTIAGO DEL ESTERO:**

- Agente de Retención IIBB SANTIAGO desde el 07/11/2019

• **TUCUMAN:**

- Agente de Percepción IIBB TUCUMAN desde el 01/11/2009
- Agente de Retención IIBB TUCUMAN desde el 01/02/2020

➤ **IMPUESTO DE SELLOS SANTA FE:**

- Exención en Impuesto a Sellos conforme a lo establecido en el art. 236 Código Fiscal inciso 38- según **Constancia de Actividad Industrial** Vigente hasta 31-05-2021

 **A NIVEL MUNICIPAL:**

Comuna de Sauce Viejo:

Inscripto en Derecho de Registro e Inspección: **N° de Cuenta: 283**

✚ **DOCUMENTACION ADJUNTA:**

✚ **A NIVEL NACIONAL:**

 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS CONSTANCIA DE INSCRIPCION	
CUIT: 30-70763319-7 SPEEDAGRO S.R.L. Forma Jurídica: S.R.L. Fecha Contrato Social: 01-06-2001	
IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA	
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2002
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO -788	07-2001
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL-740	10-2008
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	01-2013
IVA	08-2001
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 22	07-2001
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	07-2001
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	05-2003
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	08-2002
GANANCIAS SOCIEDADES	08-2001
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - VENTAS	08-2008
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-2003
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.	
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.	
Actividad principal: 202101 (F-803) FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO	Mes de Inicio: 11/2013
Secundaria(s): 450932 (F-803) VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS	Mes de Inicio: 11/2013
11291 (F-803) CULTIVO DE GIRASOL	Mes de Inicio: 12/2010
11211 (F-803) CULTIVO DE SOJA	Mes de Inicio: 12/2010
522090 (F-803) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de Inicio: 12/2010
401011 (F-803) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUDE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de Inicio: 12/2010
402120 (F-803) VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES	Mes de Inicio: 12/2010
11112 (F-803) CULTIVO DE TRIGO	Mes de Inicio: 12/2010
Mes de cierre ejercicio comercial: 5	
Domicilio Fiscal	
RUTA NACIONAL Nº 11 0 SAUCE VIEJO 3017-SANTA FE	

 **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: SANTA FE, 4 de mayo de 2020
Dependencia: 858 - AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión No.: 858/2020/09800/1

Contribuyente: SPEEDAGRO S.R.L.
C.U.I.T.: 30707633197
Domicilio Fiscal: RUTA NACIONAL Nº 11 0
C.P.: 3017
Localidad: SAUCE VIEJO

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General Nº 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/20 hasta el día 30/11/20.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

A NIVEL PROVINCIAL: INGRESOS BRUTOS: CONVENIO MULTILATERAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
18/01/2019 16:55			921 - SANTA FE				
Nº de CUIT			Tipo de Contribuyente				
30-70763319-7			Resto				
Apellido y Nombres o Razón Social							
SPEEDAGRO SRL							
Información modificada en el trámite							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 - SAUCE VIEJO (3017)							
Domicilio Principal de Actividades							
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 - SAUCE VIEJO (3017)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
220-Sociedad Resp. Limitada / Fecha Cierre Ejercicio: 2005-12-31							
Actividades							
Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	CUACM	11110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y los de semillas para la siembra	01/10/2007	31/12/2017	
S	002	NAES	11111	Cultivo de arroz	01/10/2007	31/12/2017	
S	002	NAES	11112	Cultivo de trigo	01/10/2007	31/12/2017	
S	013	NAES	11112	Cultivo de trigo	01/01/2018		
S	002	NAES	11119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	01/10/2007	31/12/2017	
S	002	CUACM	11120	Cultivo de cereales forrajeros	01/10/2007	31/12/2017	
S	002	NAES	11121	Cultivo de maíz	01/10/2007	31/12/2017	
S	013	NAES	11121	Cultivo de maíz	01/01/2018		
S	002	NAES	11129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	01/10/2007	31/12/2017	
S	013	NAES	11129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	01/01/2018		
S	002	CUACM	11130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	01/10/2007	30/04/2016	
S	013	CUACM	11130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	01/05/2016	31/12/2017	
S	013	NAES	11211	Cultivo de soja	01/05/2016		
S	013	NAES	11291	Cultivo de girasol	01/05/2016		
S	013	NAES	11299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	01/05/2016	31/12/2017	
S	013	NAES	11501	Cultivo de algodón	01/01/2019		
S	013	NAES	12601	Cultivo de jatropha	01/05/2016	31/12/2017	
S	013	NAES	12609	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	01/05/2016	31/12/2017	
P	002	NAES	202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	01/12/2002		
S	002	NAES	204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	01/12/2002	31/12/2017	
S	002	CUACM	242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	01/12/2002	31/12/2017	
NOTA:							
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.							

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN							Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede				Ingresos Brutos Convenio Multilateral		
18/01/2019 16:55			921 - SANTA FE						
Nº de CUIT			Tipo de Contribuyente						
30-70763319-7			Resto						
Apellido y Nombres o Razón Social									
SPEEDAGRO SRL									
<i>Información modificada en el trámite</i>									
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede									
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 - SAUCE VIEJO (3017)									
Domicilio Principal de Actividades									
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 - SAUCE VIEJO (3017)									
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad									
220-Sociedad Resp. Limitada / Fecha Cierre Ejercicio: 2005-12-31									
Actividades									
Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja			
S	002	NAES	461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	01/01/2019				
S	002	NAES	461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	01/06/2005	31/12/2017			
S	002	NAES	461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	01/06/2005	31/12/2017			
S	002	NAES	461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	01/06/2005	31/12/2017			
S	002	NAES	461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	01/06/2005	31/12/2017			
S	002	NAES	461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	14/03/2005	31/12/2018			
S	002	NAES	462111	Acopio de algodón	10/05/2002	31/12/2017			
S	002	NAES	462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	10/05/2002	31/12/2017			
S	002	NAES	462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	01/01/2019				
S	002	NAES	462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	10/05/2002	31/12/2017			
S	002	NAES	462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	10/05/2002	31/12/2017			
S	002	NAES	462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	10/05/2002	31/12/2017			
S	002	NAES	466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	01/06/2001				
S	009	NAES	492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	01/01/2018	31/12/2018			
S	009	NAES	492291	Servicio de transporte automotor de petróleo y gas	01/10/2003	31/12/2017			
S	009	NAES	492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	01/01/2019				
S	002	CUACM	511110	Venta al por mayor y/o en comisión o consignación de productos agrícolas	01/06/2005	31/12/2017			
NOTA:									

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede				Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
18/01/2019 18:55		921 • SANTA FE					
Nº de CUIT		Tipo de Contribuyente					
30-70763319-7		Resto					
Apellido y Nombres o Razón Social							
SPEEDAGRO SRL							
<i>Información modificada en el trámite</i>							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 • SAUCE VIEJO (3017)							
Domicilio Principal de Actividades							
Ruta Nac. N 11 Parque Ind. 00000 • SAUCE VIEJO (3017)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
220-Sociedad Resp. Limitada / Fecha Cierre Ejercicio: 2005-12-31							
Actividades							
Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	CUACM	511950	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	14/03/2005	31/12/2017	
S	002	CUACM	512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	10/05/2002	31/12/2017	
S	002	CUACM	514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	01/06/2001	31/12/2017	
S	002	NAES	522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	01/10/2003	31/12/2017	
S	002	NAES	522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	01/10/2003	31/12/2017	
S	002	NAES	522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	01/10/2003	31/12/2017	
S	002	NAES	522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	01/10/2003	31/12/2017	
S	002	NAES	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/10/2003		
S	009	NAES	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/01/2018	01/01/2018	
S	009	CUACM	602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.	01/10/2003	31/12/2017	
S	002	CUACM	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	01/10/2003	31/12/2017	
NOTA:							
Jurisdicciones							
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese		
901 • CAPITAL FEDERAL	01/06/2001	30/06/2018	902 • BUENOS AIRES	01/06/2001			
904 • CÓRDOBA	01/06/2018		905 • CORRIENTES	01/06/2001	31/05/2017		
908 • CHACO	01/06/2001		908 • ENTRE RÍOS	01/06/2001			
909 • FORMOSA	01/06/2001	15/05/2016	910 • JUJUY	01/01/2017	30/06/2018		
911 • LA PAMPA	01/06/2001	31/05/2017	912 • LA RIOJA	01/06/2001	15/05/2016		
913 • MENDOZA	01/06/2009	30/06/2018	914 • MISIONES	01/03/2004	30/06/2018		
917 • SALTA	01/08/2018	24/08/2018	919 • SAN LUIS	31/12/2009	15/05/2016		
921 • SANTA FE	01/06/2001		922 • STGO DEL ESTERO	01/06/2001			
924 • TUCUMAN	01/12/2018						

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS		
			N° de Formulario		
CM 05		Solo Presentación		5867	
				N° Verificador	
				615581	
CUIT:	30-70763319-7	Contribuyente:	SPEEDAGRO SRL	Sede:	921
Anticipo:	201900	Secuencia:	Original	Tipo:	Resto
Datos DDJJ presentada el 03/02/2020 - 08:21:07 ante AFIP, N° de Transacción 707250886					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	01/06/2001	30/06/2018	0,0000	0,0000	0,0000
902 BUENOS AIRES	01/06/2001		0,1756	0,1248	0,1502
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/06/2018		0,2804	0,1992	0,2398
905 CORRIENTES	01/06/2001	31/05/2017	0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO	01/06/2001		0,0135	0,0096	0,0116
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	01/06/2001		0,0104	0,0074	0,0089
909 FORMOSA	01/06/2001	15/05/2016	0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/01/2017	30/06/2018	0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA	01/06/2001	31/05/2017	0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA	01/06/2001	15/05/2016	0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	01/06/2009	30/06/2018	0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES	01/03/2004	30/06/2018	0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA	01/08/2018	24/08/2018	0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	31/12/2009	15/05/2016	0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/06/2001		0,4750	0,6270	0,5510
922 SANTIAGO DEL	01/06/2001		0,0100	0,0071	0,0085
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	01/12/2018		0,0351	0,0249	0,0300

A NIVEL PROVINCIAL: INGRESOS BRUTOS: LOCAL SANTA FE

 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS PROVINCIA DE SANTA FE		CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS	
CONTRIBUYENTE			
CUIT 30-70763319-7		Apellido y Nombre o Razón Social SPEEDAGRO S.R.L.	
CUENTAS			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
9217448095	Activo	Desde 01/06/2001	RUTA NAC.N.11 S/N / (3017)
	ACTIVIDADES		FECHA DESDE
	492299-SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.		01/01/2019
	461011-VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS		01/01/2019
	011501-CULTIVO DE ALGODÓN		01/01/2019
	462120-VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES		01/01/2019
	011211-CULTIVO DE SOJA		01/05/2016
	466932-VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS		01/06/2001
	011291-CULTIVO DE GIRASOL		01/05/2016
	522099-SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.		01/10/2003
	202101-FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO		01/12/2002
	011129-CULTIVO DE CEREALES DE USO FORRAJERO N.C.P.		01/01/2018
	011121-CULTIVO DE MAÍZ		01/01/2018
	011112-CULTIVO DE TRIGO		01/01/2018
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
DATOS CONSTANCIA			
Constancia Nro.	Hora	Datos actualizados al	
1644834	10:15	03/06/2019	
Vigencia			
Desde el: 03/06/2019 Hasta el: 03/10/2019			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			

 <p>API ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS</p>	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN		
PROVINCIA DE SANTA FE			
CONTRIBUYENTE			
CUIT 30-70763319-7	Apellido y Nombre o Razón Social SPEEDAGRO S.R.L.		
CUENTAS			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000024189	Activo	Desde 01/07/2008	RUTA NAC.N.11 S/N / (3017)
RG 15/97 - 2 - Artículo 2			
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
DATOS CONSTANCIA			
Constancia Nro. 1645749	Hora 12:13	Datos actualizados al 03/06/2019	
Vigencia Desde el: 03/06/2019 Hasta el: 03/10/2019			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			
1e997aa			

API ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION: _____
DICTADA EN: _____
EXPEDIENTE: _____
LEGAJO: _____
RESOLUCION Nº **007 / 17GRAL**

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 18 ENE 2017

VISTO:

El expediente Nº 13301-0271408-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se propicia realizar modificaciones al Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, instaurado por Resolución General Nº 15/97 – API – (t.o. R.G. 18/2014 –API- y modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General 32/16 –API- modificatoria de la Resolución General Nº 15/97 – API – (t.o. R.G. 18/2014–API- y modificatorias) se dispuso la modificación del Artículo 26 determinando cómo debían tramitarse la constancia de exclusión cuando las retenciones y/o percepciones originadas por la aplicación del régimen, genere un exceso en el cumplimiento de la obligación fiscal.

Que cuestiones de mérito y razones operativas hacen necesario reconsiderar dicha medida para solicitar la constancia de exclusión; y asimismo resulta conveniente determinar cuales son los agentes que no serán pasibles de percepciones;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 19, 21 y cc del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias)

Que la Dirección General Técnica y Jurídica ha emitido el Dictamen Nº 19/2017 de fs. 4, no advirtiendo objeciones de índole legal que formular.

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modifíquese el artículo 26 de la Resolución General Nº 15/97 (t.o. según RG 18/14 API y modificatorias) modificado por RG. 32/16), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Sujetos inscriptos como agentes de percepción. Exceso de retenciones o percepciones

"ARTICULO 26 – Los contribuyentes que se encuentren inscriptos como agentes de percepción de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución, no serán objeto de percepciones. A efectos de acreditar tal situación frente a los respectivos agentes, resultará suficiente la constancia de inscripción en el referido régimen ante la Administración Provincial de

API ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS Provincia de Santa Fe		SECCION:	
		DICTADA EN:	
		EXPEDIENTE:	
		LEGAJO:	

RESOLUCION N° **007 / 17GRAL**

Impuestos o la constancia que surja de la consulta a la página web del organismo.

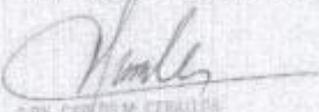
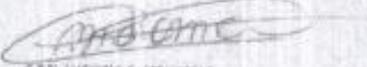
Las disposiciones del párrafo anterior no resultarán de aplicación a los agentes de percepción comprendidos en el art. 10, inc. m), de la presente resolución.

Los sujetos pasibles de retenciones y/o percepciones podrán solicitar una constancia de exclusión cuando las retenciones o percepciones originadas por la aplicación de la presente resolución genere un exceso en el cumplimiento de la obligación fiscal. En este caso, el certificado extendido tendrá validez por el plazo de cuatro meses contados desde su emisión, o por el que fundadamente considere procedente el Administrador Regional.

No corresponderá las reducciones de las percepciones previamente facturadas, a través de la emisión de notas de créditos, con excepción de aquellas que se emitan e impliquen la anulación total de la operación que le diera origen".

ARTICULO 2º- Las disposiciones incorporadas a la Resolución General N° 15/97 (t.o. según RG N° 18/2014 -API- y modificatorias) entrarán en vigencia a partir de la publicación de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

 C.P.S. CARLOS M. CEBALLOS DIRECTOR GENERAL Administración Provincial de Impuestos	 C.F.N. LUCIANO E. MONAMAD ADMINISTRADOR PROVINCIAL Administración Provincial de Impuestos
--	---

A NIVEL PROVINCIAL: INGRESOS BRUTOS SANTIAGO DEL ESTERO: AGENTES DE RETENCION:



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SANTIAGO DEL ESTERO

Declaración Jurada
CONTRIBUYENTE - DGRSE
FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO

Nro.Formulario: 5019-2

FORMULARIO F.12.001 I

AGENTE RETENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS

Motivo: PRIMERA INSCRIPCIÓN

:: TITULAR Cuit / CUIL: 30707633197

Apellido y Nombre: SPEEDAGRO SRL

Fecha Inicio: 07/11/2019

Tipo de Agente: CONTRIBUYENTE DE CONVENIO MULTILATERAL ALCANZADO POR EL RÉGIMEN

:: PERSONAS AUTORIZADAS:

CUIL/CUIT	Apellido y Nombre	Correo Electrónico
20146357293	ESCALAS VICTOR	dzarate@speedagro.com.ar

En mi carácter de Titular declaro a las personas detalladas prescendentemente como AUTORIZADAS a trabajar con mis datos, y en consecuencia, a que la DGR haga extensible a su clave fiscal, las facultades de actuar sobre mis registros. Al respecto me constituyo como ÚNICO RESPONSABLE de toda acción, que en el carácter de AUTORIZADOS por mí realicen.

El que suscribe en su carácter de firma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que ésta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad como asimismo auténtica/s la/s firma/s, comprometiéndose a informar en los plazos que fijan las normas vigentes, cualquier cambio en los mismos.

Se adjunta a la presentación, la documentación requerida.

Lugar y Fecha:

Firma:

Aclaración:

:: VERIFICACIÓN EN DGR

Fecha de Verificación:

Firma Responsable:

Aclaración:

Sello

A NIVEL PROVINCIAL: INGRESOS BRUTOS TUCUMAN: AGENTES DE PERCEPCION Y RETENCION:

Impreso por Internet		
 		
F.901		
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN		
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	30-70763319-7	
APellido Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	SPEEDAGRO SRL	
DOMICILIO FISCAL:		
RUTA 11 S/N P. IND SAUCE VIEJO GANCEDO - (3017) PROVINCIA DE SANTA FE		
IMPUESTOS Y RÉGIMENES REGISTRADOS	FECHA DE ALTA	
11 - 40 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE RETENCION	01/02/2020	
11 - 41 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE PERCEPCION	01/11/2009	
DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y FECHA DE INICIO		
Principal/es	Descripción	Fecha de Inicio
514931	VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INDUSTRIALES	01/08/1999
514931	VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INDUSTRIALES	01/08/1999
514931	VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INDUSTRIALES	01/08/1999
Secundaria/s	Descripción	Fecha de Inicio